

**COMISIÓN CONJUNTA de LEGISLACIÓN GENERAL y de ASUNTOS  
CONSTITUCIONALES, JUICIO POLÍTICO Y PETICIONES, PODERES Y  
REGLAMENTO.**

**Hora:** 10:00.

**Lugar:** Centro de Convenciones de Concordia.

**Tema:**

**Expediente 27.439. P. de ley:** Código electoral de la Provincia de Entre Ríos. (PODER EJECUTIVO).

**I.** Se encuentran presentes los Presidentes de ambas Comisiones, Marcelo LÓPEZ (Legislación General) y Gabriela LENA (Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento) y las Señoras y Señores Legisladores: Susana PÉREZ, Silvio GALLAY, Carolina STREITENBERGER, Bruno SARUBI, María Elena ROMERO, Gladys SALINAS, Enrique CRESTO, Mariana BENTOS, Débora TODONI, Noelia TABORDA, Carola LANER, Mauro GODEIN y Lénico ARANDA. Asimismo participan el Secretario de Comunicación del Gobierno de Entre Ríos, Sergio KNEETEMAN, el intendente de la ciudad de Concordia Francisco AZCUÉ, en representación del Foro de Intendentes de Juntos por Entre Ríos; y José Luis WALSER, en representación de la Liga de Intendentes Vecinalistas; Julián MANEIRO, Secretario de Asuntos Políticos del Ministerio de Gobierno; y Fanny MAIDANA, Directora de Reforma Política. Asimismo, están presentes Armando SÁNCHEZ, dirigente de Políticas para las República; los intendentes Vanina PERINI, de Villa del Rosario; Andrea IMOBERDORFF, de Los Charrúas, y Pedro VALÍN, de Estación Yuquerí; Magdalena RETA, viceintendente de Concordia; y concejales Iván STIVANELLO, Javier AGUILAR, Pablo BOVINO, María Celeste FUSCADO, Elina LAGRAÑA, Silvina OVELAR, Yáiza PESSOLANI BECHET, Mauricio REY, Satalía MENDEZ y Claudia VILLALBA.

**II.** LENA, ejerciendo la Presidencia de la **Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento**, da inicio a convocatoria, una vez conformado el cuórum de ambas Comisiones legislativas y expresa que por primera vez una Comisión sale de la ciudad de Paraná para reunirse fuera de la ciudad capital. Destaca la importancia que reviste la Reforma Electoral, propuesta enviada por el Poder Ejecutivo, que ha sido trabajado previamente con los partidos políticos y universidades. En esta ocasión, se tratará con la vida civil y cualquier ciudadano que tenga ganas de aportar. Agradece a todos los presentes, en particular a los intendentes AZCUÉ y

WALSER. Seguidamente, informa que la intendente de Paraná hizo llegar una nota justificando su ausencia en la reunión.

**III. LÓPEZ**, Presidente de la Comisión de **Legislación General**, valora la presencia de todos y manifiesta que se trata de un tema trascendental para mejorar el sistema electoral. Expresa que no se trata solo de una reforma a la ley electoral, sino otras normas que tienen que ver con los partidos políticos, las campañas limpias, el cambio de método de votación, es decir una reforma integral. Menciona que se ha elaborado con mucha responsabilidad, además de incluirla en la plataforma electoral dando cumplimiento a la promesa de campaña. Aclara que hubo varias ocasiones con instancias académicas, participación de foros previamente a darle tratamiento legislativo. Actualmente, desde la presentación con propuesta aperturista se está trabajando en captar sugerencias. Finalmente indica que es una iniciativa perfectible, pero que apunta a que mejore el funcionamiento.

**IV. AZCUÉ**, intendente de la ciudad de Concordia, da la bienvenida, agradece el trabajo para concretar el encuentro y destaca que es un honor que su ciudad sea sede de la jornada, aclarando que por primera vez se realiza una Comisión en Concordia. A su vez, señala que el gobernador Rogelio FRIGERIO está cumpliendo con su palabra a través de este proyecto de reforma electoral que genera una modificación en las formas de votación. Agrega que la iniciativa eleva la calidad democrática y que permite salir de prácticas poco claras, poco transparentes, para ejercer el acto democrático de excelencia como es el sufragio. Se muestra convencido de que la política es la herramienta de transformación adecuada y asegura que se intentó impulsar en otro momento pero no hubo consensos. Concluye resaltando que es una virtud del gobernador generar espacios de diálogo.

**V. WALSER** por su parte agradece la instancia de comisionar en el territorio. Asegura que se trata de un tema trascendental para Entre Ríos y está convencido de que es el momento adecuado para la vida democrática y el desarrollo de la provincia. A su vez resalta el compromiso de asumir la discusión. Reseña que el vecinalismo ha venido creciendo, algunos gobiernan ciudades y que el resto tiene representación en varios Concejos. Sostiene que la herramienta es el gran cambio con posibilidad de votar con Boleta Única y plantea como modificación el tilde de la boleta única papel porque considera que no debería estar ya que le quita al elector la posibilidad de votar por categorías. En ese sentido, propone el sistema de Santa Fe. Seguidamente, realiza otras observaciones sobre partidos políticos, cómo se construyen o desarrollan considerando que en ese sentido no aporta nada nuevo. Sugiere un tiempo perentorio de adaptación, proponiendo también escuchar otras voces ya que valora la cercanía y poder trabajar con lo local. Presenta un documento con las modificaciones sugeridas, LENA aclara que tiene agregada la propuesta recepcionada en Comisiones.

**VI.** Comienza la exposición de KNEETEMAN, quien en primera instancia valora la acción de sacar la legislatura de Paraná y llevarla a distintos puntos de la Provincia. Habla del compromiso asumido por el Gobernador, y considera que, entendiendo los tiempos de gestión y políticos, es el momento oportuno de discutir, tratar y aprobar esta reforma. Menciona que el ex gobernador Gustavo BORDET, presentó un proyecto parecido por Senado, pero que el mismo no avanzó. Por otra parte, el Secretario de Comunicación destaca el trabajo del Dr. Julián MANEIRO, quien entiende ha estado a la altura de lo solicitado por el Gobernador Rogelio FRIGERIO. Reflexiona sobre la responsabilidad de discutir e incorporar propuestas para hacer lo mejor posible, resalta la importancia de aprobar la ley antes de fin de año, en igualdad de condiciones con demás provincias de la Región Centro. Seguidamente, refiere a la Boleta Única y asegura que se trata de un sueño que está seguro de que se va a cumplir y estará operativa dentro de los próximos 3 años. Respecto del financiamiento, menciona que se trata de un monto que se reglamentará después y que quedará expresado en el próximo Ejercicio Presupuestario para apoyar a los partidos y frentes a través de medios que estén inscriptos en el Registro de Medios de Comunicación y de manera obligatoria para los medios que reciben pautas oficiales en la Secretaría de Comunicación (en casos de radio y televisión). Luego reitera que se reglamentarán los valores, espacios y demás (que será 15 días antes de las Paso y de las Generales) aclarando que se tratará del 50% igual para todos los espacios y según los resultados de las elecciones anteriores.

**VII.** MAIDANA, respecto al inicio de campaña informa que será de 30 días y que finalizará 48 horas antes de las elecciones. Refiere que actualmente no está previsto ya que la norma es del año 1934. Añade que desde 2009 se incorpora los periodos de campaña a través de la adhesión provincial a la Ley Nacional 26.571. A partir de allí se incluye la duración y contenido de la campaña, promover las candidaturas y precandidaturas, sin incitar a la violencia, sin desincentivar la participación, habilitando al Tribunal Electoral a hacer cesar las conductas maliciosas. También refiere a la franja horario de publicidad y resalta la posibilidad de promover la campaña limpia a nivel local, por lo que propicia el cuidado del ambiente, la regulación de espacios desde el municipio, la recolección de material una vez finalizado el escrutinio y la reducción de utilización de papel. Además otras cuestiones que tienen que ver con la difusión de resultados de encuestas y sondeos de boca de urna, prohibición de actos de gobierno que interfieran en los electores. A su vez, manifiesta que se incorpora la figura del responsable de campaña, y que se accede a distintos mecanismos posibles, tales como fondos públicos y privados y rendición de cuentas; contabilizar ingresos y egresos; conservar la documentación (60 días posteriores para rendir cuentas); convenios con Justicia Federal; y cuerpo de auditores que lleven a cabo la fiscalización. Por otra parte, da cuentas del criterio de distribución que sería 50 % igualitaria y 50% de manera proporcional a los

resultados obtenidos en las elecciones anteriores aclarando que a nivel nacional es distinta ya que no se cobra. KNETEMAN agrega que a nivel provincial se hará un aporte a radio y televisión y para los medios que tengan pauta oficial, con un monto determinado previamente, será obligatorio, bajo sanción de privar la pauta. Los medios que quieran inscribirse también podrán hacerlo para recibir la pauta oficial, pero deben cumplimentar con la reglamentación requerida.

**VIII.** MAIDANA continúa su elocución refiriéndose a los sorteos para determinar la franja horarios, y aclara que los mismos no se pueden transferir si no se usan. Y, en ese sentido, señala que en los artículos 211 a 215 se prevé como se repartirá la pauta oficial, según la conformación de partidos (integración, alianzas, disoluciones, etc). Aclara además que el Fondo de Financiamiento no prohíbe la contratación particular de espacios publicitarios.

**IX.** STREITENBERGER consulta respecto del período para inscribirse en los medios. KNEETEMAN contesta que siempre estará abierta la inscripción, pero hay ciertos requisitos, como por ejemplo estar al día con los impuestos.

**X.** MAIDANA continúa exponiendo sobre el proyecto, al tiempo que desarrolla la información en la exhibición de un Power Point que refiere al financiamiento privado de personas físicas y jurídicas, partidos políticos y personas afiliadas o no, contratación de servicios, honorarios, publicidad, impresiones, tope de aportes (aclara que se buscó un criterio que permanezca en el tiempo y se optó por la utilización del índice del SMV y M, 100 unidades), los gastos electorales y las prohibiciones de realizar aportes por causales de inhabilidad.

**XI.** GODEIN y WELSER consultan si la pauta incluye a los partidos locales, KNEETEMAN contesta que en principio no; es muy complejo porque hay muchos medios no están inscriptos. WALSER, manifiesta que si bien ha acercado un aporte en papel, donde no está expresado, sugiere que se contemple que donde sí haya medios para registrarse, se pueda incluir a los partidos locales. Seguidamente refiere que la bancarización de los fondos de los partidos y manifiesta que debería contemplarse porque al no ser habitual los Bancos desconocen como proceder. LÓPEZ toma la moción de WALSER y aclara que lo que se financia es la campaña electoral no los candidatos locales.

**XII.** SÁNCHEZ manifiesta que no comparte el establecimiento del monto del tope de financiamiento. En ese sentido opina que una campaña provincial tendría tope 3.500 millones de pesos, lo cual a su criterio es excesivo. Ejemplifica que en Paraná serían 600 millones de pesos, una cifra que considera obscena. Por otra parte manifiesta su adhesión al financiamiento de campañas locales expresado por los integrantes del vecinalismo. MAIDANA refiere al artículo 219 y dice que no puede ser superior a eso, aclara que ese el límite, además hay obligatoriedad de rendir cuentas. Cada partido gastará 0,5 ó 0,3 lo que fuere, a la fecha no hay topes. MANEIRO explica que están hablando de aportes privados. Si el partido político junta ese monto, que representa unos 2500 pesos

por elector en la Provincia de E.R. es menos del costo que representa imprimir una boleta. No se cuenta con parámetros de recaudación privada, no es dinero estatal. Añade enunciativamente algunos gastos cuantiosos que solventan las campañas: alquileres, sonidos y al respecto reitera que se establece un tope máximo.

**XIII.** SARUBI y TABORDA reflejan sus realidades territoriales en cuanto a los medios.

**XIV.** LENA sugiere volver sobre el tema de Boleta Única para que explique MANEIRO. Seguidamente el Secretario de Asuntos Políticos del Ministerio de Gobierno habla de la necesidad de avanzar a una Boleta Única expresando que puede haber resistencia, no obstante el trabajo es revisar cual es la mejor modalidad. Argumenta que Argentina es uno de los pocos países que no ha avanzado a la Boleta Única Papel, y más adelante avanzar a la boleta electrónica cuando la tecnología lo permita. Entre las ventajas enumera: el impacto ambiental, los costos, la disponibilidad permanente, equipara las condiciones de competencia, establece igualdad de condiciones de todos los partidos sin tener en cuenta afiliados, trascendencia, vigencia. Explica que hay cientos de modelos. Pone de manifiesto que están trabajando con los que se usan en el país y particularmente el propio modelo de boleta que se pretende implementar teniendo en cuenta las condiciones contextuales y políticas con sus particularidades. Muestra comparativamente las provincias de Santa Fé, Córdoba y Mendoza. En Entre Ríos, manifiesta, hay 84 municipios, mas comunas y Juntas de Gobierno. Toma como modelo uno similar a Córdoba, prevé el mínimo del recuadro para facilitar la lectura del votante, incorporación del color (pantón) el que se va a mantener para la elección general. El orden que se asigna se hace por sorteo público del tribunal electoral. En el caso de opciones vecinales o que no oficialicen candidaturas locales los recuadros estarán de color gris.

**XV.** WALSER, MANEIRO y SANCHEZ debaten sobre las particularidades que consideran debe contener la Boleta Única y la validez que debe considerarse en cada caso. WALSER y SANCHEZ sostienen que existe desigualdad con los partidos de casillero completa, indican que en Córdoba no fue aprobada por algunos sectores, genera el efecto desigualdad por la anulación respecto a los partidos chicos. Asimismo es el modelo mostrado anteriormente con la foto del Gobernador. MANEIRO explica que se ha ido modificando en función de las sugerencias.

**XVI.** CRESTO expresa que la discusión de este proyecto que si bien es muy completo, se ha aggiornato muchísimo durante la democracia. Es lógico que los partidos políticos de mayor estructura van a defender que se vote la lista completa porque es el sistema de los partidos con mayor trascendencia y también es lógico que los partidos vecinalistas luchen por sus principios y los defiendan. Tiene que ver con las doctrinas políticas, el peronismo no tiene participación de minorías, es de lista completa. El vecinalismo tiene diversas aristas. Como bloque apoya

plenamente la propuesta y la oportunidad, lo que valora porque puede no resultar beneficioso para la gestión actual, sino que pone límites.

**XVII.** GODEIN manifiesta que todas las posturas son válidas, no hay sistemas infalible; sí, la valorización de cada uno, desde el vecinalismo defienden el lugar partidario y el votante, la reforma no lo puede perder de vista. Comparte el Modelo de la Boleta Única de Santa Fe. El sistema político está fundado desde los partidos políticos.

**XVIII.** Sobre el cierre de la reunión, LENA solicita no temer a los cambios porque considera que el votante es más inteligente de lo que se cree. Reflexiona sobre la voluntad, la que se puede expresar en cualquiera de los casos. Asegura que se trata de un desafío para los partidos políticos que deberán ir en acto de militancia explicando la situación y dando las opciones de cómo se puede votar. Expresa que comparte con CRESTO que el gobernador presenta un proyecto durante el primer año que puede no serle beneficioso, y que va en el sentido de la institucionalidad. Finalmente dice que aguarda con expectativa que se conviertan en Ley los proyectos de Ética Pública, Transparencia de Gobierno, y Gastos Reservados, entre otros. Llama a continuar el dialogo con respeto y de las disidencias sacar la mejor ley. Agradece la participación y a las 12 horas se da por finalizada.